

CIRCULAR N° 1

LICITACION PUBLICA N° 01/2022 - SEGÚN DECRETO ACUERDO N° 1646/2021

MODALIDAD: COMPRA DETERMINADA

EXPEDIENTE: EX-2022-00857579- -CAT-DC#MTPRH

PLIEGO: PLIEG-2022-00891853-CAT-SSAF#MTPRH

De acuerdo a las consultas realizadas por los oferentes se procede aclarar lo consignado en el ANEXO II en cuanto a la superficie del terreno que deberá estar ubicado en el municipio de Valle Viejo, Dpto. Valle Viejo. El mismo tendrá como destino la construcción de viviendas.

• ***Medidas:*** el predio contará con una **superficie mínima de 27 ha**, además poseerá su título registrado, el que coincidirá en todas sus características con lo delimitado en el suelo. Para lo que tendrá su documentación gráfica certificada y aprobada por el organismo correspondiente.

Por lo expuesto de adjunta ANEXO II.

ANEXO II- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACION PUBLICA N° 01/2022 - SEGÚN DECRETO ACUERDO N° 1646/2021
MODALIDAD: COMPRA DETERMINADA
EXPEDIENTE: EX-2022-00857579- -CAT-DC#MTPRH

ESPECIFICACIONES TERRENOS:

Los Inmueble ofertados deberá estar ubicado en el municipio de Valle Viejo, Dpto. Valle Viejo. Destinado a la construcción de viviendas, fundamentado en diversos procesos de Ordenamiento y Planificación Estratégica Territorial,

Los oferentes deberán tener en cuenta condiciones mínimas de:

- Emplazamiento: será accesible desde vías principales como rutas o avenidas, además de poseer calles internas proyectadas, el amojonamiento del perímetro de parcela miento y el de los vértices de manzana. Deberá también estar ubicado en el municipio de Valle Viejo, Dpto. Valle Viejo, en una zona residencial destinada a asentamientos humanos, con predominio de uso residencial permanente, usos compatibles con el mismo y de consolidación, las adyacencias al lote deberán contar con equipamiento de salud, seguridad y educación.
- Saneamiento básico: deberá garantizar el acceso a la red distribuidora de agua potable, a líneas de distribución de energía eléctrica, y a la red colectora de cloacas si poseyera la zona Propuesta.
- Medidas: el predio contará con una **superficie mínima de 27 ha**, además poseerá su título registrado, el que coincidirá en todas sus características con lo delimitado en el suelo. Para lo que tendrá su documentación gráfica certificada y aprobada por el organismo correspondiente.
- Informes adicionales: por otra parte, el terreno ofertado deberá contar con su certificado de no inundabilidad emitido por el organismo de competencia, además del informe dominial pertinente y sobre su ubicación en función a la zonificación del mapa de bosques nativos.

***IMPORTANTE: EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA RUBRICADA (FIRMA Y ACLARACIÓN) DE PUÑO Y LETRA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PROPONENTE**



Gobierno de Catamarca
2022

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 1 - LICITACION PUBLICA N° 01/2022 - SEGÚN DECRETO ACUERDO
N° 1646/2021 - EXPEDIENTE: EX-2022-00857579- -CAT-DC#MTPRH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.